

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se **CONVOCA** a las señoras y señores Concejales y Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de Los Sachas, a la sesión extraordinaria que se efectuará el día **lunes 06 de noviembre del 2023 a las 08H00** en la Oficina de Alcaldía, ubicado en la Avenida Los Fundadores y Jaime Roldós de la ciudad La Joya de Los Sachas, cantón La Joya de Los Sachas, provincia de Orellana, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Conocimiento, análisis y autorización a la señora Alcaldesa para la suscripción del CONVENIO DE DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA, SIN RECURSOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ADOQUINADO DE LAS CALLES C Y CALLES 3, UBICADO EN EL BARRIO AMAZONAS DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN SEBASTIÁN DEL COCA.
4. Conocimiento, análisis y autorización a la señora Alcaldesa para la suscripción del CONVENIO DE DELEGACION DE LA COMPETENCIA EXCLUSIVA PARA PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE ÁMBITO PROVINCIAL, QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS, RAZÓN POR LA CUAL SE CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “REGENERACIÓN URBANA CON REHABILITACIÓN VIAL EN LOS BARRIOS URBANOS 9 DE OCTUBRE, LUZ DE AMÉRICA, SANTA ROSA, 15 DE ENERO Y AV. LOS FUNDADORES EN LOS TRAMOS COMPRENDIDO ENTRE EL BARRIO MIRAFLORES Y CENTRO DE REVISIÓN DE TRÁNSITO VEHICULAR Y LOS BARRIOS SANTA RITA Y JOYA AMAZÓNICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ORELLANA.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



5. Análisis y resolución en primera sesión de la reforma presupuestaria de Traspaso (Reforma N° 23) a la Ordenanza Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
6. Conocimiento de los traspasos de crédito autorizado por el ejecutivo municipal conforme lo determinado en el artículo 256 del COOTAD, mediante Resolución Administrativa N° 011-A-TRASPASOS-GADMCJS-2023, de fecha 30 de octubre del 2023
7. Clausura.

La Joya de los Sachas, 05 de noviembre de 2023

Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
**ALCALDESA DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS**

Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
SECRETARIA GENERAL